

**Email:** [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)

**Dirección:** Edificio Alcaldía Piso 7

**Telefonos:** 3399351

---

## **Visión**

Ubicar el talento humano de la Alcaldía en el más alto grado de eficiencia y eficacia, estableciendo sistemas y prácticas de gerencia fundadas en el mérito, el rendimiento, la honestidad, la flexibilidad, la transparencia y la capacidad de respuesta, de acuerdo con la normatividad vigente.

## **Misión**

Administrar de manera eficaz el Talento Humano de la Administración Central Distrital, dentro del marco constitucional y legal de la función pública, procurando el desarrollo humano, social, profesional y técnico de los funcionarios públicos.

---

## **Funciones**

La Secretaría Distrital de Gestión Humana, cumplirá las siguientes funciones:

1. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión de talento humano de la Administración Central Distrital, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la ciudad.
  2. Gestionar el talento humano por competencias de acuerdo con políticas y parámetros normativos establecidos.
  3. Administrar las nóminas y las prestaciones sociales de los servidores públicos activos e inactivos, con base en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso.
  4. Evaluar la gestión del talento humano de acuerdo con los indicadores y estrategias establecidas
- 
-

